

EXTRACTO

DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE ESTA CIUDAD, EN **SESION ORDINARIA** CELEBRADA EL **DIA 5 DE NOVIEMBRE DE 2021**, Y QUE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 196.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Hora de comienzo: 9:00

Hora terminación: 14:05

SRES. ASISTENTES:

Presidente: Ilmo. Sr. Alcalde, Don José Ignacio Landaluce Calleja.

Tenientes de Alcalde: Don Jacinto Muñoz Madrid, Doña María Pilar Pintor Alonso, Don Sergio Pelayo Jimeno, Doña Juana Isabel Cid Vadillo, Don Francisco Javier Rodríguez Ros, Doña Susana Rosa Pérez Custodio, Doña Paula Conesa Barón, Don Javier de las Montañas Vázquez Hueso.

Concejales: Don Jorge Juliá Aguilera, Doña Yessica Rodríguez Espinosa, Doña María Solanes Mur, Don Ángel Martínez León, Francisco Javier Arango Mejías, Doña Montserrat Barroso Macías, Juan Miguel Lozano Domínguez, Don Daniel Moreno López, Doña Esperanza Macarena Montes Reyes, Don Fernando Silva López, Doña Francisca Pizarro Anillo, Don Jesús Pascual Delgado, Doña Ana María Jarillo Rueda, Doña Inmaculada Marfil Sánchez, Don Francisco Javier Viso Pérez, Doña Leonor Rodríguez Salcedo, Don Antonio Gallardo Tejeda, Don Jorge Domínguez Clavijo.

Secretario General: Don José Luis López Guío.

Interventor de Fondos: Don Antonio Corrales Lara.

Oficial de Actas: Don Juan Francisco Pereira Casas.

PUNTO PRIMERO.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar las Actas en borrador de la sesiones extraordinaria y ordinaria, celebrada los días 13 y 28 de septiembre de 2021, respectivamente.

PUNTO SEGUNDO.- La Corporación Municipal Plenaria queda enterada de decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia desde la celebración del último pleno ordinario el día 28 de septiembre de 2021, numerados del 6201 al 7280, ambos inclusive, correspondientes al ejercicio 2.021.

PUNTO TERCERO.- RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

3.1.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda ratificar Decreto dictado por el Alcalde-Presidente con fecha 2 de noviembre de 2021 en relación con la solicitud de Subvención de la Resolución de 6 de julio de 2021, de la Dirección

Código Seguro De Verificación	5VDmBfep41MvM+P8OKIptA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras - Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	09/11/2021 14:14:38
	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	09/11/2021 11:54:27
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		



General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, y quedando anotado en el Libro Oficial de Decretos con el número 7404.

PUNTO CUARTO.- ÁREA DE HACIENDA Y PERSONAL.-

4.1.- La Corporación Municipal Plenaria, por 16 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso y Domínguez) y 11 votos en contra (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo y Gallardo) acuerda aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto de la Concesión del Servicio Municipal de inmovilización, retirada, depósito de vehículos y gestiones encaminadas al tratamiento residual de vehículos abandonados en la ciudad de Algeciras, convocando su licitación.


4.2.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar para los beneficiarios de la convocatoria 2020 de Rehabilitación de vivienda, la bonificación del 95 por ciento en la cuota del impuesto sobre Construcciones, instalaciones y Obras, según establece La Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto de este Excmo. Ayuntamiento, artículo 3.2.3º, asimismo establecer una cuota reducida por importe de 0,00 € por las tasas por licencias urbanística según establece la Ordenanza fiscal en su artículo 6.4

4.3.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar para los beneficiarios, tanto con aprobación provisional como suplentes del Ejercicio 2020 del Programa de Adecuación Funcional Básica, la bonificación del 95 por ciento en la cuota del impuesto sobre Construcciones, instalaciones y Obras, según establece el artículo 3.2.3º de La Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto de este Excmo. Ayuntamiento.

4.4.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar para las Comunidades de Propietarios beneficiarios de la convocatoria de Rehabilitación Residencial en el Área de Rehabilitación integral "LA PIÑERA", la bonificación del 95 por ciento en la cuota del impuesto sobre Construcciones, instalaciones y Obras, según establece La Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto de este Excmo. Ayuntamiento, artículo 3.2.3º, asimismo establecer una cuota reducida por importe de 0,00 € por las tasas por licencias urbanística según establece la Ordenanza fiscal en su artículo 6.4

4.5.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar, con carácter provisional, la modificación de las Ordenanza Reguladora de los Precios Públicos por la Prestación de Servicios Deportivos Municipales.

4.6.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda inadmitir a trámite la solicitud de revisión de actos nulos de pleno derecho, así como la devolución

Código Seguro De Verificación	5VDMbfep41MvM+P8OKIptA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras - Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	09/11/2021 14:14:38	
	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	09/11/2021 11:54:27	
Observaciones		Página	2/6	
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/			

ACTAS

de las liquidaciones complementarias cdel año 2014 de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, correspondientes al Impuesto de Bienes Inmuebles de Características Especiales.

4.7.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda inadmitir a trámite de solicitud de revisión de actos nulos de pleno derecho y devolución de liquidaciones año 2013 y 2014 de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, correspondientes al Impuesto de Bienes Inmuebles de características especiales.

4.8.- La Corporación Municipal Plenaria, QUEDA ENTERADA del Informe de la Tesorería de Fondos sobre cumplimiento de los plazos previstos para el pago de obligaciones en aplicación de la Ley de Medidas de Lucha contra la morosidad, tercer trimestre 2021.

4.9.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda incluir, puntualmente, en el Inventario de Bienes de este Excmo. Ayuntamiento, de vehículo Mercedes Benz modelo 220, con matrícula 8252DJC, cedido a la Policía Local en patrimonio por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y Registro de la Dirección General de tráfico.

4.10.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda abonar a D. Manuel García Salas, adscrito a la Delegación de Parques y Jardines, la cantidad de 1.596,00 euros por la realización de horas fuera de la jornada habitual, durante el mes de julio de 2021.

4.11.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda abonar a D. Salvador Benítez Sánchez, adscrito a la Delegación de Parques y Jardines, la cantidad de 1.596,00 euros por la realización de horas fuera de la jornada habitual, durante el mes de agosto de 2021.

4.12.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda conceder a Don Saad Ben Tahayekt Ben Tahaiakt, personal eventual de este Excmo. Ayuntamiento, la compatibilidad para el ejercicio de actividad privada como Licenciado en Derecho, para prestar servicios como Consultor y Asesor Legal en despacho profesional en esta ciudad de Algeciras.

PUNTO QUINTO.- ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

5.1.- La Corporación Municipal Plenaria por 26 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez) y 1 abstención (Señor: Viso), considerándose abstención el voto del Sr. Viso por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F.,

Código Seguro De Verificación	5VDmBfep41MvM+P8OKIptA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras - Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	09/11/2021 14:14:38
	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	09/11/2021 11:54:27
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		



ACTAS

acuerda aprobar, inicialmente, la modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora del Servicio de Taxi de Algeciras.

PUNTO SEXTO.- ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FERIA Y FIESTAS.

6.1.- La Corporación Municipal Plenaria por 16 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso y Domínguez) y 11 votos en contra (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo y Gallardo) acuerda aprobar el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana adaptado al marco jurídico actual y a la realidad social de Algeciras.

PUNTO SÉPTIMO.- ALCALDÍA.-

7.1.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 27 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda conceder al Reverendo Padre D. PEDRO GOMEZ MANCILLA, Párroco Titular de la Parroquia del Espíritu Santo en el barrio de la Piñera, el Título de HIJO ADOPTIVO DE LA CIUDAD DE ALGECIRAS, en reconocimiento público de los méritos sociales y humanos que concurren en su persona, y como muestra de su vinculación y cariño hacia esta Ciudad.

PUNTO OCTAVO.- ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.-

8.1.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los presentes.

La Corporación Municipal Plenaria QUEDA ENTERADA del Plan anual de control financiero 2021 del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras.


PUNTO NOVENO.- MOCIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS ANTES DE LA CONVOCATORIA DE ESTA SESIÓN (ARTÍCULO 82.3 DEL R.O.F.).-

9.1.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los presentes.

La Corporación Municipal Plenaria:

- por 16 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso y Domínguez) y 11 abstenciones (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo y Gallardo), considerándose abstención el voto del Sr. Lozano por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F., acuerda aprobar el punto primero de la parte dispositiva de la moción presentada por por el Grupo Municipal Ciudadanos relativa a rechazo de subida de cuotas de autónomos.

- por 26 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez) y 1 abstención (Señor: Lozano), considerándose abstención el voto del Sr. Lozano por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F., acuerda aprobar el punto segundo de la parte dispositiva de la moción presentada por por el Grupo Municipal Ciudadanos relativa a rechazo de subida de cuotas de autónomos, aceptándose la adenda propuesta por el Grupo Municipal Socialista.

Código Seguro De Verificación	5VDmBfep41MvM+P8OKIptA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras - Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	09/11/2021 14:14:38	
Observaciones	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	09/11/2021 11:54:27	
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		Página	

ACTAS

9.2.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los presentes.

La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 25 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo y Gallardo) y 2 abstenciones (Señores: Juliá y Domínguez), considerándose abstención los voto de los Sres. Juliá y Domínguez por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F., acuerda aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal VOX para apoyar e impulsar las medidas necesarias relativas a la implementación en la EDAR- Algeciras del tratamiento necesario para la reutilización del agua no potable en le riego y baldeo de la ciudad.

9.3.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los presentes.

La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 25 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez) y 2 abstenciones (Señores: Juliá y Lozano), considerándose abstención los voto de los Sres. Juliá y Lozano por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F., acuerda aprobar moción presentada por el Grupo Municipal Adelante Algeciras relativa a medidas para la consecución de derechos de las personas con discapacidad en la ciudad de Algeciras, aceptándose la propuesta emitida por el grupo municipal socialista como punto número cuatro.

9.4.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los presentes.


La Corporación Municipal Plenaria, por 26 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez) y 1 abstención (Señora: Cid), considerándose abstención el voto de la Sra. Cid por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F., acuerda aprobar moción presentada por el Grupo Municipal Socialista en relación a enfermería escolar.

9.5.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los presentes.

La Corporación Municipal Plenaria por 25 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso y Rodríguez Salcedo) y 2 votos en contra (Señores: Gallardo y Domínguez) acuerda aprobar moción presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a tolerancia cero contra la violencia de género, aceptándose la adenda propuesta por el Grupo Municipal Popular.

9.6.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los presentes.

La Corporación Municipal Plenaria por 16 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso y Domínguez), 8 votos en contra (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo y Marfil) y 3 abstenciones (Señores: Viso, Rodríguez Salcedo y Gallardo)

Código Seguro De Verificación	5VDmBfep41MvM+P8OKIptA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras - Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	09/11/2021 14:14:38	
	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	09/11/2021 11:54:27	
Observaciones		Página	5/6	
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/			

ACTAS

acuerda aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Popular para retirada anteproyecto de Ley de modificación de Ley de Patrimonio Histórico Español y Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial.

9.7.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los presentes.

La Corporación Municipal Plenaria, por 26 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo y Domínguez) y 1 abstención (Señor: Gallardo), acuerda aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Popular para mostrar la oposición al pago de tasas por la utilización de autovías.

PUNTO DÉCIMO.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS QUE SE FORMULEN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.-


No se trató ningún asunto con este carácter.

PUNTO UNDÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se efectúan ruegos y preguntas.

Quedando recogidas, desde la hora 4, minuto 59, segundo 45 a la hora 5, minuto 6, segundo 2 dando su comienzo en el siguiente enlace: <https://youtu.be/FX2QZEzyNmE?t=17985>

En Algeciras a la fecha indicada al margen de la firma digital.

Código Seguro De Verificación	5VDmBfep41MvM+P8OKIptA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras - Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	09/11/2021 14:14:38	
	Jose Luis Lopez Guio	Firmado	09/11/2021 11:54:27	
Observaciones		Página	6/6	
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/			